

MOC/ RPMM/ ALG/ JEG/ JVS/ jvs.-

DECRETO EXENTO N° 1373
CAUQUENES,

01 ABR. 2022

- VISTOS: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, ENCARGADO DE FINANZAS, ENCARGADO DE ADQUISICIONES, CONTRALORIA INTERNA, DEPARTAMENTO DE SALUD COMUNAL DE CAUQUENES.
- Decreto Exento N°666 de fecha 17 de febrero del 2022, donde aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública ID **1709-4-L122** para la adquisición de **Servicio de Suministro de Fumigación, desratización y sanitización, para todas las instalaciones dependientes del departamento comunal de Salud**
- Acta de Apertura Electrónica de fecha 17 de marzo del 2022.-
 - Memo de Adquisiciones N°96 e Informe Razonado N°3, firmado por la Unidad Técnica de fecha 17 de marzo del 2022.-
 - La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
 - Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
 - Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
 - Lo establecido en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir **Servicio de Suministro de Fumigación, desratización y sanitización, para todas las instalaciones dependientes del departamento comunal de Salud** ", necesarios para la atención de pacientes que se atiende en los CESFAM del Departamento comunal de Salud.
- El resultado del análisis de la Unidad de Adquisiciones respecto de las ofertas presentadas a la propuesta pública ID: **1709-4-L122**, para la adquisición de **" Servicio de Suministro de Fumigación, desratización y sanitización, para todas las instalaciones dependientes del departamento comunal de Salud "**, contenida en el Informe Razonado de Adquisiciones, que indica lo siguiente:
 - En el punto 2 de observaciones en el informe razonado, se declara inadmisibles, al no dar cumplimiento a la documentación solicitada. En esta ocasión, no hubo oferentes en la Propuesta Pública ID **1709-4-L122**, que no cumplieran.
 - Las ofertas presentadas por los oferentes en el punto 1 de conclusiones del informe razonado; se declara admisible, al dar cumplimiento a la documentación solicitada en Propuesta Pública ID **1709-4-L122**, pasando de esta manera a la etapa de evaluación el oferente:
 - CRISTIAN HENRÍQUEZ., R.U.T.: 14.056.959-3**
 - En conformidad a la Evaluación señalada en el Informe Razonado, se concluye que la propuesta del oferente en el punto 2 de conclusiones, ha obtenido el mayor puntaje y al ser su propuesta la más ventajosa considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidos en las Especificaciones Técnicas es:
 - CRISTIAN HENRÍQUEZ., R.U.T.: 14.056.959-3**

DECRETO:

- ADJUDIQUESE**, la propuesta pública ID **1709-4-L122 " Servicio de Suministro de Fumigación, desratización y sanitización, para todas las instalaciones dependientes del departamento comunal de Salud "**; al oferente:
 - CRISTIAN HENRÍQUEZ, R.U.T.: 14.056.959-3**, por un monto total de \$ 5.390.700 (IVA incluido).

En un plazo de entrega del producto según oferta a contar de la fecha de la emisión de la orden de compra respectiva; al obtener el mayor puntaje en la presente licitación y ser su propuesta la más ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidas en las Especificaciones Técnicas.

- IMPÚTESE** dicho gasto al Presupuesto año 2022 del Departamento Comunal de Salud.
- PROCÉDASE**, a la publicación del presente decreto en www.mercadopublico.cl y la emisión de la orden de compra respectiva.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**


ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL


Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

Distribución:

- Oficina de partes
- Encargado Finanzas Salud
- Encargado Adquisiciones Salud